



Los padres de un menor de 13 años y la abogada Cortés buscan que el biológico también se aplique a este adolescente

## VACUNA CONTRA EL COVID-19

# Buscan amparar a niños y niñas sanos

AABYE VARGAS

**La abogada Lucía Cortés representa a 15 menores, a cinco de ellos ya les permitieron el biológico**

**L**a abogada Lucía Cortés promueve ante tribunales los casos de 15 niños que buscan ser vacunados contra el Covid-19, de los cuales cinco ya recibieron un amparo, sin embargo, este proceso se alarga debido a que la Secretaría de Salud federal (Ssa) respondió con recursos legales bajo el argumento de que incumple con el Plan Nacional de Vacunación.

La profesional explicó en entrevista con **El Sol de México** que la Secretaría de Salud federal, una vez que recibe la orden de un juez para que sea inmunizado un menor, acude a un Recurso de Queja debido a que la aplicación del biológico a niños no está contemplada en el Plan Nacional de Vacunación.

Lucía Cortés explicó que todos los niños que representa son sanos y no tienen ninguna enfermedad, el amparo que in-

terpone es para garantizar su derecho a la salud, pues, además, el regreso a clases presenciales pone en riesgo su vida.

Relató que de los 15 casos que lleva, cinco ya tuvieron una resolución favorable de parte de un juez de Distrito desde hace más de 20 días; sin embargo, la Ssa alarga el proceso debido a que una vez que interpone un Recurso de Queja éste llega ante otro juez que revisa el caso.

"Una vez que el Juzgado de Distrito notifica (a la Secretaría de Salud federal), la autoridad de salud nos debió haber informado día y hora para la aplicación de la vacuna; sin embargo, nos dio un informe previo en el que dice que en este momento no es posible la vacuna, porque no entra en el Plan Nacional de Vacunación. Aunado a eso, interpone un Recurso de Queja,

con la finalidad de que otro juez revise el caso", indicó la representante legal.

Lucía Cortés expuso que si la Secretaría de Salud no cumple con aplicar el biológico puede ser sujeto de una sanción por no obedecer una orden judicial. En caso de que el menor de edad amparado se infecte, llegue a tener secuelas o hasta el fallecimiento, el titular de la dependencia puede ser destituido y hasta sancionado con una pena privativa de la libertad.

"Pensemos que si (la autoridad de salud responsable) sigue en una actitud renuente de no cumplir pudiera ser hasta sujeto de un delito, un incumplimiento a una suspensión; puede tener hasta una pena privativa de la libertad", mencionó.

### MOTIVOS

Diana Trinidad García Tamayo y Carlos Juárez Ortiz, padres de un niño de 13 años que radican en la alcaldía Iztapalapa, relataron a **El Sol de México** que desde el pasado 30 de agosto interpusieron un amparo y que el 1 de septiembre recibieron la resolución favorable por parte del juez de Distrito; sin embargo, a la fecha no han aplicado la dosis a su hijo.

**15**  
SOLICITUDES DE  
amparo ha tramitado  
Lucía Cortés en favor  
de menores

**10**  
DE ESTOS recursos  
promovidos aún están  
en proceso de ser  
resueltos

**"En algunos estados ya están aplicando el biológico; sin embargo, aquí no hay respuesta"**

**DIANA TRINIDAD**  
MADRE DE SOLICITANTE

"Es la impotencia, me pone nervioso y me causa indignación", destacó Carlos, quien trabaja como parte del personal administrativo en una clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que teme contagiar a su hijo debido a que mantiene contacto con personas del sector salud.

Sin embargo, para la familia esa no es la única inquietud, pues también el regreso a clases presenciales, pone en riesgo al menor al no contar con el biológico.

"Que regrese a la escuela, nosotros sabemos también que es un alto riesgo de contagio. Mi hijo está en línea ahorita, sin embargo, tiene compañeritos que están ahora contagiados. Con la vacuna sabemos que también aún está el riesgo, pero tiene protección", señaló Diana Trinidad.

Además, apuntó que han pensado en vacunarlo en el extranjero, pero tramitar visa y pasaporte tiene un costo más, lo que complica financiar el viaje.

"No sé por qué no lo quieran aplicar. En algunos estados ya están aplicando el biológico; sin embargo, aquí no hay respuesta. Siento que es una discriminación", sostuvo Diana Trinidad.

De acuerdo con el último reporte que presentó la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, habían recibido un total de 81 solicitudes de vacunas a través de amparos para menores de edad de entre 12 y 17 años, de las cuales alrededor de 50 ya se habían aplicado y sólo siete habían sido descartadas por diversos factores, las demás están en proceso.

Comunicación Social de la Sedesa manifestó a este diario que se desconocen los motivos por los que fueron descartados siete amparos.

**NIEGAN AMPARO A 30% DE NIÑOS**  
Más información en la página 4 REPÚBLICA